

## Arranca proceso para la reforma financiera (El Financiero 08/08/13)

Arranca proceso para la reforma financiera (El Financiero 08/08/13) Jeanette Leyva Reus Jueves, 8 de agosto de 2013 Aprobación de dictámenes la próxima semana . A arrancó en la Cámara de Diputados el proceso para emitir los dictámenes de las 13 iniciativas que conforman la reforma financiera y que pretenden modificar 34 leyes. Las comisiones unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público tienen previsto aprobar la próxima semana las iniciativas enviadas por el Ejecutivo. Incluso en los temas que han generado polémica, como son la recuperación de garantías y embargo de bienes, los legisladores plantean que se aprueben en esos términos los decretos, aunque durante la discusión previa de la aprobación de los dictámenes pueden presentarse cambios u objeciones por parte de los legisladores. En el borrador del dictamen para otorgar más facultades a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros se establece que "estas comisiones unidas están de acuerdo en que se faculte a la Condusef para que defina las actividades que se apartan de las sanas prácticas y usos relativos al ofrecimiento y comercialización de operaciones y servicios financieros". También para que establezcan, mediante regulación secundaria, los casos y supuestos bajo los cuales se considere que existen cláusulas abusivas, lo cual será en beneficio de los usuarios de servicios financieros, al brindar certeza jurídica. Además, en el borrador del dictamen se indica que "estas comisiones unidas consideran una gran innovación la creación del Sistema Arbitral en Materia Financiera, como un nuevo procedimiento de solución de controversias que garantice la imparcialidad, celeridad, transparencia, eficacia y eficiencia, lo que redundará en un mayor beneficio para las partes, toda vez que fomentará la equidad entre las partes". En el artículo transitorio quinto se tiene previsto que entre en vigor a los 365 días de que entré en vigor la ley. También se contempla la aprobación del Buró de Entidades Financieras, para lo cual la Condusef contará con un plazo de 180 días naturales para ponerlo en funcionamiento.